NÚMERO DE INFORME	12					
SUPERVISIÓN	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	11/09/2026		Hasta:	16/10/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	25AS161G2449
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	07/11/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio interadministrativo. Régimen especial, ley 489 de 1998, artículo 95.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS161G2449
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			07/11/2025
OBJETO: Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia.			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Desarrollo Económico.
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (16%), MUNICIPIO DE MUTATÁ (6,9%), MUNICIPIO DE CAREPA (6,9%), MUNICIPIO DE APARTADÓ (6,9%), MUNICIPIO DE NECOCLÍ (6,9%).
		NIT	890.980.998-8, 890.980.950-5, 890.985.316-8, 890.980.095-2, 890.983.873-1.
CONVENIANTE EJECUTOR		NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
		NIT	890.980.998-8
VALOR [$]:		INICIAL:	El valor total del convenio es de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 944.438.258) exento de IVA. Los recursos del Departamento de Antioquia es de QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($528.940.968) Aporte que corresponde al 56% del valor total del convenio. respaldados en la

		reserva No 000000010002235166 de 21/10/2025, del IDEA. Los recursos del Municipio de Chigorodó CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($155.497.290), equivalentes al 16% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00560 del 26/05/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 16/09/2025, por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L. ($125.497.290). Los recursos del Municipio de Necoclí SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00271 del 04/03/2025, cuyo valor es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (40.000.000), así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 23/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000). Los recursos del Municipio de Apartadó SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° CD1080 del 13/05/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 28/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L.($35.000.000). Los recursos del Municipio de Carepa SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00341 del 28/03/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto del 09/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000). Los recursos del Municipio de Mutatá SESENTA Y

		CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00480 del 15/04/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 25/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			“N/A”	“N/A”	
	VALOR TOTAL:		El valor total del convenio es de NOVECIENTOS CUERENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 944.438.258) EXENTO DE IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC/ VIGENCIA FUTURA/RESERVA PRESUPUESTAL NUMERO:		00000001000235166		
	FECHA RESERVA PRESUPUESTAL		21/10/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo de ejecución es de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			07/11/2025	07/09/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	3 meses	07/12/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		07/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	MARCELA ORREGO VALENCIA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		49,83%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		**Recursos desembolsados por el Departamento de Antioquia, secretaria de Desarrollo económico: 45%** Recursos ejecutados por aporte de los aliados: 47%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente convenio, firmado entre la Gobernación de Antioquia - secretaria de Desarrollo Económico y los Municipios de Mutata, Carepa, Chigorodó, Apartado y Necocli.

El conveniante ejecutor es el Municipio de Chigorodó, el cual, junto con los Municipios aliados de Carepa, Apartado, Necocli y Mutata, han venido trabajando en el cumplimiento de las actividades y compromisos establecidos en los estudios previos, en la minuta del convenio, y en los anexos a los EP.

Podemos dar cuenta del avance de las actividades descritas en el presente informe, tales como la construcción de las casetas para la certificación predio exportador, la instalación de las unidades sanitaria y del pozo séptico, en las visitas realizadas se pudo constatar el siguiente grado de avance:

MUNICIPIO	% DE AVANCE INSTALACION CASETAS PREDIO EXPORTADOR
Mutata	
Chigorodó	
Apartado	
Carepa	
Necoclí	

En cuanto a las visitas, no se han reportado más de 2 visitas por productor para un total de 120visitas en los 5 municipios y un porcentaje de avance en este aspecto del 33%. El porcentaje de ejecución física acumulado a partir del programa Project es del 37.0%, El porcentaje de ejecución incluidos los **compromisos técnicos y administrativos de los Municipios ascienden** al 44,68%, el porcentaje de ejecución de aporte de los aliados en especie es del 44,38%. El porcentaje de cumplimiento en la entrega de todos los recursos aportados por los involucrados al convenio es del 22% y porcentaje de ejecución financiera es del 75,89%.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**N/A**

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

COMPROMISOS TECNICOS DEL MUNICIPIO DE CHIGORODO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Evento de socialización realizada en la cabecera municipal por el secretario de agricultura, con invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento. Página 16 de 32 Así mismo se diligenciará la información de los beneficiarios y los datos se incluirán en el Formato FO-M4-P3-033 y las cartas de compromisos de cada uno de los veinticinco (25) beneficiarios del proyecto, la cual debe contener como mínimo los siguientes: a. Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programado en el proyecto. c. Permitir o autorizar el ingreso del personal para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.	0	100	- Listados de asistencia a jornadas de socialización con los productores -Actas de compromiso firmadas por los productores -Fotografías	
2. Caracterización de productores y georreferenciación de predios; El funcionario de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente designado por el municipio realizará la caracterización de sus veinticinco (25) beneficiarios y georreferenciación de los predios, en los formatos y equipo de medición establecidos por el municipio.	0	100	Formatos de caracterización	El municipio de Chigorodó, reporto 100% de las caracterizaciones realizadas
3.Una (1) capacitación por municipio, en uso y manejo seguro de agroquímicos.	100	100	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
4. Cuatro (4) talleres en modelo agricultura tropical y apropiación del conocimiento	20	100	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma

en la producción de bioinsumos.				
5. Un (1) taller sobre el uso eficiente de biopreparados y técnicas de aplicación	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
6. Un (1) taller sobre técnicas de administración del espacio para la elaboración de biopreparados	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
7. Un (1) kit de insumos descritos en el anexo 4 del presente estudio previo, para dotación e implementación de espacios para la elaboración de biopreparados	0	100	Contrato, acta de inicio de ingeniero en sistemas e informe de actividades	La actividad se encuentra en ejecución Pendiente subir evidencias al Drive.
8. Desarrollo de un (1) aplicativo móvil offline llamado “AgroVida”, para la formulación de biopreparados, descripción del producto y forma de uso.	10	100	N/A	
9. Un (1) informe final donde se detalle el diagnostico para el aplicativo móvil y el manual de funcionamiento	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma
10. Una (1) Reunión con los funcionarios designados por los 5 municipios para informar sobre las directrices del diagnóstico y obtención de información base para aplicativo móvil	0	100	Listado de asistencia Fotografías	Ver archivos en onedrive compartido. D:\MORREGOV\OneDrive - Gobernacion de Antioquia\1010. GOB DE ANTIOQUIA-2021-2024\7. GOB 2025\3. proyectos 2025\10. SUPERVISIONES\3. 25AS161G2449 Predio exp\5.0 ProyectoPredioExportador
11. Dos (2) mesas de co-creación para la realización del diagnóstico base del aplicativo móvil	0	100	Listado de asistencia Fotografías	Ver archivos en onedrive compartido. D:\MORREGOV\OneDrive - Gobernacion de Antioquia\1010. GOB DE ANTIOQUIA-2021-2024\7. GOB 2025\3. proyectos 2025\10. SUPERVISIONES\3. 25AS161G2449 Predio exp\5.0 ProyectoPredioExportador
12. Un (1) taller, sobre instalación y uso del aplicativo móvil para la formulación de los biopreparados	0	0	N/A	
13. Seis (6) capacitaciones, para realizar la formación exigida por la resolución ICA 824 del 2022 registro de predio exportador a los 12 productores beneficiarios.	0	0	Listados de asistencia (Asohofrucol)	
14. Doce (12) certificados, de las capacitaciones exigidas por la resolución 824, expedidos a los beneficiarios de predio	0	0	N/A	Sin iniciar actividades, de acuerdo al cronograma

exportador				
15. Doce (12) kits de insumos, descritos en el anexo 6 del presente estudio previo, entregados para la implementación de las casetas postcosecha como requisito para la certificación de predio exportador.	0	100	Kits entregados el 10 de junio, actas de entrega, fotografías.	
16. Setenta (72) visitas, seis (6) por cada uno de los doce 12 productores seleccionados para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador	0	33	N/A	Cada productor lleva 2 visitas, no se ha actualizado más visitas en la carpeta compartida en one drive que evidencia avance en las visitas.
17. Doce (12) carpetas, con toda la documentación resultado de las actividades de las visitas a los beneficiarios de predio exportador.	35	50	N/A	Se Inicia la conformación de las carpetas y el acopio de la información
18. Doce (12) resultados de análisis de suelos y doce (12) de análisis de agua, Un (1) análisis de suelo y un (1) análisis de agua por predio de los beneficiarios de predio Exportador.	20	20	Resultados recibidos de análisis de suelo y agua.	
19. Doce (12) procesos de solicitud de registro de predio exportador radicados en la plataforma simplifica del ICA	0	0	N/A	
20. Sesenta (60) pagos al ICA para la solicitud de registro predio exportador de los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	
21. Doce (12) registros de predio exportador, expedidos por el ICA a los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	
22. Designar un funcionario de la Secretaría de Agricultura municipal para supervisar la ejecución del proyecto; será el responsable de coordinar todas las actividades y compromisos del proyecto con los municipios de Apartadó, Mutatá, Carepa y Necoclí y brindará informes de cumplimiento en la ejecución al supervisor designado	0	100	Oficio de delegación Chigorodó: 19/12/2025	Oficios de delegación, carpeta digital onedrive.

por la Secretaría de Desarrollo Económico – Gobernación de Antioquia.				
23. Aportar al proyecto en bienes y servicios un (1) profesional en ciencias agrícolas, económicas, administrativas o Ingeniero agroindustrial, con título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en áreas relacionada a proyectos o ciencias agrícolas, con experiencia en coordinar proyectos de inversión de recursos públicos, con experiencia mínima de 2 años, preferiblemente residente en la zona de Urabá y con conocimiento de la misma.	0	100	N/A	Se designa al funcionario Caleb Morelos Tordecilla, acompañado por el secretario Jhon Edinson Pauth.
24. Aportar al proyecto en bienes y servicios Cinco (5) ingenieros agrónomos con experiencia específica y certificada, mínima de dos (2) años en implementación de Registro Predio Exportador y Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).	0	100	Profesionales asignados por ASOHOFRUCOL al Municipio de Chigorodó.	Pendiente pasar hojas de vidas.
25. Aportar al proyecto en bienes y servicios dos (2) profesionales en área empresarial con experiencia de 1 año en la materia	0	100	Se hace requerimiento de certificación laboral	Profesionales como aporte de ASOHOFRUCOL al Municipio.
26. Contratar un tecnólogo en análisis y desarrollo de sistemas de información y un tecnólogo en diseñador audiovisual, que no requieren experiencia, pero con conocimientos de ingeniería informática, para que desarrolle e instale el aplicativo móvil “AgroVida” y capacite a ciento veinticinco (125) beneficiarios del proyecto y los cinco (5) funcionarios designados en los municipios.	0	100	Contrato de Ingeniero de sistemas (Sergio Andrés Tascon).	Carpeta física y digital
27. Se deberá fomentar la inscripción de los veinticinco (25) beneficiarios como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link	0	0	N/A	Pendiente registro de la Asociación de productores.

dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.				

COMPROMISOS TECNICOS DEL MUNICIPIO DE CAREPA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. El secretario de agricultura de cada municipio realizará el evento de socialización del proyecto en la respectiva cabecera, con invitación a la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Chigorodó. Así mismo se diligenciará la información de los beneficiarios y los datos se incluirán en el Formato FO-M4-P3-033 y las cartas de compromisos de cada uno de los veinticinco (25) beneficiarios del proyecto, la cual debe contener como mínimo los siguientes: a. Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimientos programados en el proyecto. c. Permitir o autorizar el ingreso del personal para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.	0	100	- Listados de asistencia a jornadas de socialización con los productores -Fotografías	
2. Caracterización de productores y georreferenciación de predios; El funcionario de la Secretaría de Agricultura Municipal designado por cada municipio realizará la caracterización de sus veinticinco (25) beneficiarios y georreferenciación de	0	100	Formatos de caracterización.	Carpeta digital OneDrive, expediente físico en la secretaria de agricultura de Chigorodó.

los predios, en los formatos y equipo de medición establecidos por cada uno de ellos.				
3. Una (1) capacitación, en uso y manejo seguro de agroquímicos.	0	100	N/A	
4. Cuatro talleres (4), en modelo agricultura tropical y apropiación del conocimiento en la producción de bioinsumos.	20	100	Listados de asistencia	
5. Un (1) taller por municipio, sobre el uso eficiente de biopreparados y técnicas de aplicación	0	0	N/A	
6. Un (1) taller por municipio, sobre técnicas de administración del espacio para la preparación de biopreparados	0	0	N/A	
7. Un (1) kits de insumos descritos en el anexo 4 del presente estudio previo, para dotación e implementación de espacios para la elaboración de biopreparados.	0	100	N/A	
8. Dos (2) mesas de co-creación para la realización del diagnóstico base del aplicativo móvil	0	100	N/A	
9. Un (1) taller sobre instalación y uso del aplicativo móvil para la formulación de los biopreparados.	0	0	N/A	
10. Seis (6) capacitaciones para realizar la formación exigida por la resolución ICA 824 del 2022 registro de predio exportador a los 12 productores beneficiarios	0	0	N/A	
11. Doce (12) certificados de las capacitaciones exigidas por la resolución 824, expedidos a los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	
12. Doce (12) kits de insumos descritos en el anexo 6 del presente estudio previo, entregados para la implementación de las casetas postcosechas como requisito para la certificación de predio exportador	0	100	Actas de entrega	Pendiente verificación en campo
13. Setenta y dos (72) visitas, seis (6) por cada uno de los doce (12) productores seleccionados para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador	0	33	Formato de visita diligenciado	
14. Doce (12) carpetas con toda la documentación resultado de las actividades de las visitas a los beneficiarios de predio exportador	50	60	carpetas	Entrega de carpetas a los productores

15. Doce (12) resultados de análisis de suelos y Doce (12) de análisis de agua, un (1) análisis de suelo y un (1) análisis de agua por predio de los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	
16. Doce (12) procesos de solicitud de registro de predio exportador radicados en la plataforma simplifica del ICA	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
17. Informar al conveniente ejecutor Chigorodó cuando los doce (12) beneficiarios hayan cumplido con todos los requisitos y se haya subido toda la documentación a la página **Simplifica**, para que el ejecutor proceda con los pagos de solicitud de los registros de predio exportador ante el ICA	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
18. Doce (12) registros de predio exportador, expedidos por el ICA a los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
19. Cada municipio aportará al proyecto en bienes y servicios un (1) funcionario, encargado del correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades y compromisos en cada municipio y presentará informes de ejecución al super ejecutor del municipio de Chigorodó.	0	100	Oficio de delegación del Municipio Carepa: 05/12/2025	Carpeta digital One Drive
20. Cada municipio deberá fomentar la inscripción de los beneficiarios del convenio como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	0	100	Plataforma de la Gobernación de Antioquia COMPAN.	Se inscribe la asociación ASOPROVIPAZ.

COMPORMISOS TECNICOS DEL MUNICIPIO DE MUTATA, NECOCLI Y APARTADO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. El secretario de agricultura de cada municipio realizará el evento de socialización del proyecto en la respectiva cabecera, con invitación a la Secretaría de Desarrollo	0	100	- Listados de asistencia a jornadas de socialización con los productores -Fotografías	Se firmaron las actas de compromiso, pendientes del envío por parte del Municipio.

Económico del Departamento y la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente del municipio de Chigorodó. Así mismo se diligenciará la información de los beneficiarios y los datos se incluirán en el Formato FO-M4-P3-033 y las cartas de compromisos de cada uno de los veinticinco (25) beneficiarios del proyecto, la cual debe contener como mínimo los siguientes: a. Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b. Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programado en el proyecto. c. Permitir o autorizar el ingreso				
2. Caracterización de productores y georreferenciación de predios; El funcionario de la Secretaría de Agricultura Municipal designado por cada municipio realizará la caracterización de sus veinticinco (25) beneficiarios y georreferenciación de los predios, en los formatos y equipo de medición establecidos por cada uno de ellos.	Mutata:100% Apartado: 100% Necocli: 100%	100%	Formatos físico, archivo en el drive	Municipio de Necocli, completo 100%
3. Una (1) capacitación, en uso y manejo seguro de agroquímicos.	0	0	N/A	Actividades sin iniciar
4. Cuatro talleres (4), en modelo agricultura tropical y apropiación del conocimiento en la producción de bioinsumos.	0	80	N/A	
5. Un (1) taller por municipio, sobre el uso eficiente de biopreparados y técnicas de aplicación	0	0	N/A	
6. Un (1) taller por municipio, sobre técnicas de administración del espacio para la preparación de biopreparados	0	0	N/A	
7. Dos (2) mesas de co-creación para la realización del diagnóstico base del aplicativo móvil	0	100	Lista de asistencia fotografías	
8. Un (1) taller sobre instalación y uso del aplicativo móvil para la formulación de los biopreparados.	0	0	N/A	

9. Seis (6) capacitaciones para realizar la formación exigida por la resolución ICA 824 del 2022 registro de predio exportador a los 12 productores beneficiarios	0	0	N/A	
10. Doce (12) certificados de las capacitaciones exigidas por la resolución 824, expedidos a los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	
11. Doce (12) kits de insumos descritos en el anexo 6 del presente estudio previo, entregados para la implementación de casetas postcosechas como requisito para la certificación de predio exportador	0	100	N/A	Pendiente verificación en campo.
12. Setenta y dos (72) visitas, seis (6) por cada uno de los doce (12) productores seleccionados para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador	0	33	Formato de visita	A la fecha van dos visitas por productor No se ha actualizado este dato.
13. Doce (12) carpetas con toda la documentación resultado de las actividades de las visitas a los beneficiarios de predio exportador	10	60	carpetas	
14. Doce (12) resultados de análisis de suelos y Doce (12) de análisis de agua, un (1) análisis de suelo y un (1) análisis de agua por predio de los beneficiarios de predio exportador	0	0	N/A	
15. Doce (12) procesos de solicitud de registro de predio exportador radicados en la plataforma simplifica del ICA	0	0	N/A	
16. Informar al conveniente ejecutor Chigorodó cuando los doce (12) beneficiarios hayan cumplido con todos los requisitos y se haya subido toda la documentación a la página Simplifica, para que el ejecutor proceda con los pagos de solicitud de los registros de predio exportador ante el ICA	0	0	N/A	
17. Doce (12) registros de predio exportador, expedidos por el ICA a los beneficiarios del proyecto	0	0	N/A	
18. Cada municipio aportará al proyecto en bienes y servicios un (1) funcionario, encargado del correcto desarrollo y cumplimiento de las actividades y compromisos en cada	0	100	Oficio de delegación	

municipio y presentará informes de ejecución al super ejecutor del municipio de Chigorodó.				
19. Cada municipio deberá fomentar la inscripción de los beneficiarios del convenio como proveedores del mercado de compras públicas de alimentos, en el link dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, en atención a las disposiciones requeridas por la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021	0	0	N/A	
TOTAL, ACUMULADO (Municipios de Chigorodó, Carepa, Mutata, Apartado, Necocli)	**4,32%**	**49,83%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:
El porcentaje de avance de las actividades, sin tener en cuenta la logística y avance administrativo y financiero, cada Actividad principal y las subactividades, se deben cumplir en un 100%, luego se saca un promedio entre las 15 principales actividades, el avance consolidado está en un 49.83%

El avance consolidado incluido el avance financiero se calculó a través del programa **Project 2016, el cual va en un 54%**. Se anexa resumen.

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% completado	Predecesoras	Nombres de los recursos	Costo real	Costo restante	Costo
Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuya y limon Tahiti en la subregión de Uraba, Departamento de Antioquia	216 días	vie 7/11/25	sáb 5/09/26	54%		Recursos del convenio	$ 816.968.749,14	$ 127.469.508,86	$ 944.438.258,00
Actividad 1: Socialización y caracterizacion de organizaciones y beneficiarios	61 días	vie 21/11/25	vie 13/02/26	100%		mano de obra (municipios)	$ 26.833.333,35	$ 0,00	$ 26.833.333,35
Actividad 2: modelo productivo somos agricultura tropical y produccion sosotenible. 20 talleres	88 días	mié 1/04/26	vie 31/07/26	100%		Recursos del convenio	$ 4.121.600,00	$ 0,00	$ 4.121.600,00
Actividad 3: cinco Talleres sobre uso eficiente de bioinsumos y técnicas de aplicación	22 días	mié 1/04/26	jue 30/04/26	0%		Recursos del convenio y mo	$ 0,00	$ 1.030.400,00	$ 1.030.400,00
Actividad 4: Taller sobre tecnicas de administración del espacio para la produccion de biopreparados	23 días	vie 1/05/26	mar 2/06/26	0%		mano de obra por Taller dictado	$ 0,00	$ 2.060.800,00	$ 2.060.800,00
Actividad 5: Impelementacion de espacios para elaboracion de biopreparados	199 días	vie 7/11/25	mié 12/08/26	80%		mano de obra (municipios)	$ 45.052.273,77	$ 9.974.813,58	$ 55.027.087,35
Actividad 6: Desarrollo del aplicativo movil AGROVIDA Y diagnostico base	140 días	dom 1/02/26	sáb 15/08/26	100%		Recursos del convenio y mo	$ 28.896.000,03	$ 0,00	$ 28.896.000,03
Actividad 7: predio Exportador: 30 capacitaciones 6 por municipio formacion RESOLUCION ICA 824 DE 2022	23 días	mié 1/07/26	vie 31/07/26	33%		mano de obra por Taller dictado	$ 2.060.800,00	$ 4.121.600,00	$ 6.182.400,00
Actividad 8: Certificación en formación requerida por el ICA Resolución 824 de 2022	20 días	lun 3/08/26	vie 28/08/26	0%	78	Recursos del convenio y mo	$ 0,00	$ 10.362.300,00	$ 10.362.300,00
Actividad 9: Dotación de espacios locativos para predio exportador	163 días	vie 2/01/26	mar 18/08/26	90%		Recursos del convenio	$ 663.515.332,74	$ 37.191.048,00	$ 700.706.380,74
Actividad 10: Análisis de suelo y agua	22 días	vie 1/05/26	lun 1/06/26	59%		Recursos del convenio	$ 20.947.778,67	$ 16.104.074,67	$ 37.051.853,33
Actividad 11: Acompañamiento técnico y visitas a predios 360 visitas, 6 por cada uno de los 60 productores	131 días	dom 1/03/26	lun 31/08/26	33%		Recursos del convenio y mo municipios	$ 19.065.855,60	$ 38.709.464,40	$ 57.775.320,00
Actividad 12: Documentación soporte de registro predio exportador 60 carpetas con documentos de evaluaciones de riesgos, planes, programas y procedimientos	45 días	lun 1/06/26	vie 31/07/26	60%		Recursos del convenio y mo municipios	$ 3.500.775,00	$ 2.333.850,00	$ 5.834.625,00
Actividad 13: Tramite ante el ICA y obtención de registros	22 días	sáb 1/08/26	mar 1/09/26	0%		Recursos del convenio y mo	$ 0,00	$ 2.722.824,90	$ 2.722.824,90
Actividad 14: Informes	200 días	lun 1/12/25	sáb 5/09/26	41%		Recursos del convenio	$ 2.974.999,98	$ 2.858.333,32	$ 5.833.333,30

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El desarrollo del presente convenio, no implica trámites de licencias ambientales o cualquier otro tipo de permisos, autorizaciones o concesiones determinados por la Ley para el uso, aprovechamiento o afectación de los recursos naturales.
N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se envía manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia al conveniente ejecutor y a los Municipios aliados, para su cabal cumplimiento. Los de los Municipios quedaron incorporados en los anexos de los EP.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

MUNICIPIO DE CHIGORODO, CONVENIANTE EJECUTOR

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Garantizar y realizar el aporte de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M.L ($155.497.290), equivalentes al 16% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00560 del 26/05/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 16/09/2025, por valor de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL	Cumple	Constancias de consignación	

DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L. ($125.497.290).			
2. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada.	Cumple	Actas de reuniones se han realizado 11reuniones con sus respectivas actas Comité técnico No.1, 2,3,4,5,6,7,8,,9,10	
3. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar los recursos no ejecutados en dicha vigencia.	cumple	Se solicita el reporte del IDEA.	El secretario de Hacienda del Municipio de Chigorodó, informó que no constituyó reservas presupuestales, porque no era necesario, se informa de esto a jurídica, el desembolso de la Gobernación aún no se ha realizado,
4. Presentar mensualmente, dentro de los cinco (5) primeros días siguientes al mes de ejecución un informe que dé cuenta del avance técnico, jurídico, administrativo y financiero, logístico y ambiental de la ejecución del contrato, por cada uno de los componentes.	Cumple	Informes de seguimiento 1, 2 y 3 y4, 5,6,7, 8, 9, 10,11 del Municipios de Chigorodó	
5. Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados. Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y tramites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al Conveniante Ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina.	Cumple	Informes, socialización, caracterización.	El municipio de Chigorodó, adjudico y provee los insumos para la construcción de las biofábricas y las casetas predio exportador. Aun no se solicita el primer desembolso.
6. El conveniente ejecutor goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Cumple	Acta del comité técnico No.1	

7. Analizar factores del mercado, beneficio para los cinco (5) municipios conveniantes y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el municipio de Chigorodó y aprobada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico.	N/A	N/A	Proceso contractual por subasta inversa para proveer los insumos necesarios para el desarrollo del proyecto.
8. El Conveniante Ejecutor debe adquirir los insumos, materiales, herramienta y equipos, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el Página 20 de 32 desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniante Ejecutor. La entrega de los insumos a los beneficiarios se realizará mediante acta de entrega con los insumos debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega.	cumple	Insumos adquiridos	Actas de entrega de insumos. Registro fotográfico
9. Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de insumos, materiales, herramienta, equipos y servicios.	Proceso contractual por subasta inversa		
10. Mantener informada mensualmente a Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.	Cumple	-11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2, 3 ,4,5,6 y 7,8,9,10. -Mensajes de ws -Mensajes de correo electrónico -Reuniones virtuales plataforma teams.	Pendiente envío de informes mensuales por los Municipios de Apartado, Necocli y Mutata.
11. Designar por escrito una persona que sea enlace con Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple		Cumple parcialmente, se realizó la designación en comité técnico, pendiente la designación formal a través de un escrito.
12. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo.	Cumple	Póliza de garantía No.510-47-994000027854	

		PÓLIZA No: 510-47-994000027854 ANEXO: 0	
13. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Planillas de pago del conveniente ejecutor Municipio de Chigorodó.	
14. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Cumple	Planillas de pago SS.	soporte de pago del Técnico de sistemas. Elaboración del Aplicativo agrovida. (ver archivo compartido en one drive)
15. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulado.	Cumple	Planillas de pago SS.	
16. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3: https://isolucion.antioquia.gov.co/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBcnRpY3Vsby5hc3A%2fUGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvNEFudGlvcXVpYS9kL2QzMjM0MzhlZGYwMzRiZjlhMmYxZTA1Y2UyNzU4NjY2L2QzMjM0MzhlZGYwMzRiZjlhMmYxZTA1Y2UyNzU4NjY2LmFzcCZJREFSVElDVUxPPTI5NDEy	N/A		No se han iniciado actividades
17. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura.	Cumple	Manual	Se presentó el manual de de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual quedó anexo a los EP.
18. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos destinados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso	Cumple	Decreto de incorporación, No. 0159 del	

en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación.		13/11/2025	
19. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	No cumple	N/A	No se ha rendido el informe financiero.
20. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final técnico de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El conveniante se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en estos estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, Anexo No. 1, Indicadores, metas y medios de verificación, como son: Informes mensuales, actas de comité, actas de avance, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta. Todos los documentos presentados por el conveniante, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022.	Cumple	Actas de reuniones 3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 Comité técnico No.1, 2 ,3,4,5,6,7,8,9	
21. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3,4.5.6,7,8,9,10	
22. Presentar informe de empleabilidad, que	No cumple	N/A	

deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleadas, edades, situaciones de enfoque diferencial.			Se hace requerimiento al Municipio de Chigorodó, como conveniente ejecutor.
23. El Conveniante ejecutor se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple	Archivos One Drive	Cumple para el municipio de Chigorodó, Carepa y Necoclí, Mutata y Apartado.
24. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	Formatos entregados por correo y subidos al drive	
25. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple		El Municipio de Chigorodó, informa que está recopilando la documentación de ejecución de actividades allegadas por los Municipios.
26. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	N/A	N/A	La ejecución de este convenio, no afecta al medio ambiente, ni requiere de ningún trámite de licencia.
27. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	Contrato para adquisición de insumos.	
28. El Conveniante ejecutor – municipio de Chigorodó debe abrir una cuenta de ahorros, creada con sus aportes en efectivo, así como los aportes en efectivo de Carepa, Mutatá, Apartadó y Necoclí, para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta, exenta del 4* 1000, inembargable, en el IDEA y a título del municipio de Chigorodó: número y objeto del convenio, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será	Cumple	 CUENTA / DESCRIPCIÓN CUENTA / ESTADO / FECHA DE APERTURA 20000305 / CONVENIO 2[illegible]449 FORT CADENAS PRODUCTIVAS MAR / ACTIVA / 2025/11/20	Cuenta aperturada en el IDEA

única y exclusivamente para el convenio.			
29. Estarán a cargo del Conveniante ejecutor Chigorodó y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Soporte del pago1	Pendiente para primer desembolso.
30. Durante la ejecución del Convenio, el conveniente ejecutor debe reintegrar los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. (https://isolucion.antioquia.gov.co/BancoConocimiento4Antioquia/c/cbe01b6f47bc4fd688f6efbd299df0fc/InstructivotrtibutarioparalosprocesosContractuales.pdf). Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la(s) Circular(es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	N/A	N/A	
31. Previo a la liquidación del Convenio, el conveniente ejecutor reintegrará los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia para el convenio.	N/A	N/A	
32. Previo a la liquidación del convenio, el conveniante ejecutor debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos de los cinco (5) municipios y los recursos del Departamento de Antioquia; y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	N/A	N/A	
33. El Conveniante ejecutor - Chigorodó debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	Cumple	Primer desembolso realizado.	
34. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia -	Cumple	Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3,4,5,6,7,8,9,10	

Secretaría de Desarrollo Económico.			
35. El Conveniante debe socializar el proyecto a los beneficiarios, al inicio de la ejecución del convenio mediante reuniones o vistas al previo, y deberá presentar actas de compromiso firmadas por los beneficiarios, para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objeto del convenio, que incluya: a) Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b) Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto. c) Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto.	Cumple	-Listado de asistencia -Fotografías	
36. Exigir la suscripción de compromiso por parte de la asociación para el adecuado e idóneo manejo y administración de los espacios de elaboración de biopreparados.	Cumple	Actas de compromiso por cada uno de los asociados.	Carpeta digital OneDrive.
37. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	Cumple	Listados de asistencia a capacitaciones, talleres.	En las visitas de seguimiento con asohofrucol, se ha informado del avance.
38. El Conveniante ejecutor Chigorodó y los conveniantes aliados Carepa, Mutatá, Apartadó y Necoclí, bajo la gravedad de juramento, manifiestan que ni ellos ni sus representantes legales, apoderados, revisores fiscales o quien haga sus veces: i) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	cumple	Anexos EP	
39. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021. Puede ser consultado en el portal web de la Gobernación a través del siguiente http://antioquia.gov.co/imagen-de-marca.	Cumple	Papelería jornadas de capacitación.	
40. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo	N/A	N/A	

estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.			Las actividades realizadas no requieren el uso de plásticos de un solo uso.
41. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	N/A	N/A	
42. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	cumple	Anexos EP	
43. Entregar al vencimiento del plazo del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, la lista de los beneficiarios atendidos en el formato de enfoque diferencial FO-M4-P3-033, adicionalmente deberá acreditar que ninguno de los beneficiarios está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	cumple	listados	Actividad de socialización.
44. El Municipio será el encargado de entregar al inicio del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia) de los sesenta (60) beneficiarios del componente de predio exportador.	N/A	N/A	Anexos EP Se presentaron anexos certificados de sana posesión.
45. En caso de que el beneficiario del convenio sea una organización legalmente	No cumple	N/A	

constituida, el Conveniante ejecutor deberá diligenciar y entregar al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final.			Pendiente
46. El Conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.	cumple	Acta comité técnico No.1	
47. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N/A	N/A	

COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y FINANCIEROS DE LOS MUNICIPIOS DE CAREPA, MUTATA, APARTADO Y NECOCLI

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. El municipio de Carepa garantizará y realizará el aporte de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00341 del 28/03/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto del 09/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).	cumple	Constancia de consignación Municipio de Carepa	
2. El municipio de Mutatá garantizará y realizará el aporte de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00480 del 15/04/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto del 25/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).	cumple	Constancias de consignación. Reporte del IDEA	

3. El municipio de Apartadó garantizará y realizará el aporte de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° CD1080 del 13/05/2025, así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 28/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).	cumple	Constancia de consignación	
4. El municipio de Necoclí garantizará y realizará el aporte de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L ($65.000.000), equivalentes al 6,9% del valor total del proyecto distribuidos de la siguiente manera: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) recursos en efectivo, respaldados en el CDP N° 00271 del 04/03/2025, cuyo valor es de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (40.000.000), así mismo, garantiza el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto de 23/07/2025, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. ($35.000.000).	cumple	Constancia de consignación.	
5. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas descritas en el presente estudio previo, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada.	Cumple	Cronograma de actividades	
6. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar los recursos no ejecutados en dicha vigencia.	N/A	N/A	
7. Deberán garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto en su jurisdicción.	Cumple	Designación de funcionario que coadyuve en la supervisión del convenio	
8. Mantener informado mensualmente al conveniante ejecutor Chigorodó, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se	Cumple	11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3, 4,5,6,7,8,9,10 Mensajes de WhatsApp Correo electrónico Reunión	

deban presentar ante los organismos de control.		plataforma teams.	
9. Designar por escrito una persona que sea enlace con el conveniante ejecutor Chigorodó para el logro del objeto del convenio.	cumple	Oficio de designación	
10. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	cumple	Planillas de pago SS	
11. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Cumple	Certificación de parafiscales	
12. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, que se encuentra en el aplicativo ISOLUCIONV3.	N/A	N/A	Se comparte manual de SST de la Gobernación archivos subidos en one drive.
13. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución.	Cumple	Manual de seguridad y salud en el trabajo del Municipio, anexo a los EP	
14. Rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que el conveniante ejecutor Chigorodó lo requiera.	N/A	N/A	
15. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al conveniante ejecutor Chigorodó en visitas, informes mensuales, ejecutivos y final técnico.	Cumple	Informe 1,2,3, 4, 5,6,7,8,9	Cumple para el Municipio de Carepa y Necoclí, Los Municipios de Apartado y Mutata se ponen al día.
16. Establecer comunicación permanente con el conveniante ejecutor Chigorodó para la buena ejecución del convenio.	Cumple	Mensajes por ws Correo electrónico Reuniones por teams.	
17. Presentar medios de verificación como informes, actas, registros fotográficos, bitácoras, listados de asistencia.	Cumple	Mensajes por ws Correo electrónico Reuniones por teams. Fotografías	

18. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento.	Cumple	Mensajes por ws Correo electrónico Reuniones por teams. Fotografías	Pendiente los listados de asistencia a las capacitaciones y constancias de las vistas técnicas.
19. Llevar una carpeta del proyecto con toda la información que dé cuenta de todas las etapas.	Cumple	Carpeta del expediente físico.	Encargado el Municipio de Chigorodó, pendiente la revisión física.
20. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio.	N/A	N/A	
21. Realizar aportes en efectivo en cuenta creada por el Municipio de Chigorodó en el IDEA.	Cumple	Constancias de consignación.	
22. Responder por la correcta destinación de los insumos entregados y presentar informe final consolidado.	Cumple	Fotografías Informe de visitas	
23. Acatar recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio.	Cumple	11 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2 ,3, 4, 5,6,7,8,9,10	
24. Socializar el proyecto a los beneficiarios al inicio de la ejecución del convenio mediante reunión o visitas.	Cumple	-Listado de asistencia -Fotografías	
25. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple		El Municipio de Chigorodó, informa que está recopilando la documentación de ejecución de actividades allegadas por los Municipios.
26. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad con evidencias.	Cumple	Redes sociales	
27. Manifestar bajo juramento no estar incluidos en listas restrictivas ni haber participado en lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Anexos EP	
28. Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica.	Cumple	Uso de formatos.	
29. Garantizar cumplimiento de la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso).	N/A	N/A	La ejecución de actividades no requiere del uso de plásticos de un solo uso.
30. Facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos y resultados relacionados al objeto del convenio.	cumple	Evidencias en carpeta digital OneDrive.	
31. Manifestar no estar incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	Cumple	Anexos EP	
32. Entregar lista de beneficiarios atendidos y acreditar que ninguno está incurso en	Cumple	Formatos de caracterización	

causales de inhabilidad.		de productores	
33. Entregar certificados de titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad.	N/A	N/A	
34. Diligenciar y entregar formato Caracterización Oferta (Excel) si el beneficiario es una organización legalmente constituida.	N/A	N/A	
35. No señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos.	Cumple	Acta comité técnico1	
36. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N/A	N/A	Sin observaciones.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1.Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($528.940.968), en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en la reserva No 000000010002235166 de 21/10/2025, ante el IDEA, correspondientes a los aportes de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento.	Cumple	Radicación cuenta de cobro	Primer pago realizado.
2.Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el Conveniante Ejecutor lo solicite y éste cumpla con todos los requerimientos para ello.	Cumple	Constancia de pago del primer desembolso.	Primer pago realizado
3.Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del		Actas de entrega de insumos	

convenio, y entregar al conveniante ejecutor el listado de documentos necesarios para el desembolso del recurso, para luego presentarlos al departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda.	Cumple		
4.Solicitar a través del Supervisor del Convenio No. 4600018376 de 2025 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el IDEA, los pagos que se requieran en virtud de la ejecución del presente Convenio Interadministrativo, mediante oficio formal, suscrito por el ordenador del gasto del Fondo Especial y radicado en el IDEA, en el cual deberá indicar: El número del convenio, encargo, cuenta y labor, además de remitir los soportes documentales necesarios para su realización que serán: Factura a nombre del conveniente ejecutor - Chigorodó, Acta de Recibo a satisfacción del servicio por el supervisor del presente contrato interadministrativo, pago parafiscales y seguridad social certificado por el revisor fiscal (en caso de estar obligados a tenerlo) o el representante legal si es persona jurídica, planillas de pago, Informe de actividades, RUT. Si es el primer pago: Certificación bancaria de la cuenta donde se consigna.	Cumple	Radicación y pago del primer desembolso	
5. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Actas de reuniones 1,2,3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 Comité técnico No.1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10 Reunión de socialización con secretarios fotografías	
6. Exigir al Conveniente ejecutor Chigorodó la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	Cumple	15 Actas de reuniones Comité técnico No.1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp Reuniones por teams.	
7.Realizar el seguimiento para		Actas de reuniones en total 14	

determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	Cumple	Comité técnico No.1, 2,3,4 ,5,7,8,9,10 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp Reuniones por teams.	
8.Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en el numeral 2.6.3.2 de este documento, realizando seguimiento a los compromisos del convenio.	Cumple	Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp	
9.Entregar al Conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Dirección de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia.	Cumple	Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp	
10.Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor respecto a la correcta ejecución del convenio.	Cumple	Actas de reuniones 3, 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16 Comité técnico No.1, 2,3,4 ,5,6,7,8,9,10 Correo electrónico Mensajes de whataspp	
11.Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio.	Cumple	Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de whataspp	N/A para liquidación
12.Permitir que el Conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	Cumple	Acta de comité técnico No.1 Reunión de socialización con secretarios Fotografías Correo electrónico Mensajes de WhatsApp	
13.Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para los desembolsos establecidos en el	Cumple	Carpeta con documentos relacionados al primer desembolso	Ver carpeta en one drive

convenio.			
14.Designar a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del convenio y de los recursos aportados en este. A sí mismo, servirá de enlace entre los asociados.	Cumple	Oficio de designación radicado No. 2025020046206 del 07/11/2025.	
15.Proporcionar al conveniente ejecutor el formato: Caracterización Oferta (Excel), para ser diligenciado con las asociaciones o formas organizativas beneficiarias del proyecto.	Cumple	Correo electrónico	
16.Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos como mínimo del treinta (30) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos.	N/A	N/A	Sin inicio de actividades que impliquen consumo de alimentos.
17.Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N/A	N/A	Sin Observaciones

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) En efectivo**	**ASOCIADO(S) En especie**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$528.940.968	$150.000.000	$265.497.290	$944.438.258
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$528.940.968	$150.000.000	$265.497.290	$944.438.258
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$238.023.435	$0	$53.357.269	$53.357.268,94
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$238.023.435	$0	$53.357.269	$53.357.268,94
7. Recursos ejecutados (pendientes de facturar)	$528.940.968	$134.414.465,65	$53.357.269	$716.712.702,9
8. Recursos no ejecutados	$0	$15.585.534,04	$212.140.021	$227.725.555,0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Sin información adicional que se requiera detallar para realizar el control financiero en la ejecución de los recursos del convenio (aportes en dinero y en especie).

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
29sep.Chigorodo 5 oct Mutata 6 oct Apartado 9 oct Carepa 13 oct Necoclí	Visitas realizadas a los 60 productores que van a ser certificados como predio exportador	Se observan avances importantes en la construcción de las casetas para predio exportador en todos los Municipios, excepto Carepa, dado a que solo tres productores reportan avance, se plantea un plan choque para el próximo comité técnico. No se observó la construcción de la canasta recubierta con guantelete para el acondicionamiento de la fruta.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	07/11/2025	$528.940.968		$0		$528.940.968	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	13/08/2026		$238.023.435	N/A	$238.023.435	$290.917.533	Nota contable 2282848 (IDEA)
TOTALES		$528.940.968	$238.023.435	N/A	$238.023.435		

1.Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, que corresponden a $($528.940.968, serán cancelados al conveniante ejecutor de la siguiente manera, previa presentación de la factura electrónica respectiva y el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedido por la supervisión designada del convenio:

Primer Desembolso: Corresponde al 45% del valor total del aporte del Departamento de Antioquia, una vez los municipios de Chigorodó, Carepa, Mutatá, Apartadó y Necoclí realicen la reunión de Socialización del proyecto, se concrete la agenda de los talleres de capacitación en cada uno de ellos, se tengan las cartas de compromiso firmadas por cada uno de los ciento veinticinco (125) beneficiarios y se realice la entrega de los dos (2) kits de insumos, materiales, equipos y herramientas para el espacio de elaboración de biopreparados a la asociación de los veinticinco (25) beneficiarios de los municipios de Chigorodó y Carepa, lo que se evidenciará con el Acta de Recibo a satisfacción firmada por el representante legal de la asociación y el funcionario designado por cada uno de los cinco (5) municipios del convenio y previa verificación por la supervisión designada en la Secretaría de Desarrollo Económico Departamento de Antioquia.

Segundo Desembolso: Corresponde al 45 % del valor total del aporte del Departamento de Antioquia, una vez se realice la entrega de los sesenta (60) kits de insumos, materiales, equipos y herramientas para la implementación de casetas postcosechas como requisito para la certificación de predio exportador a los doce (12) beneficiarios de cada uno de los cinco (5) municipios del proyecto, lo que se evidenciará con el Acta de Recibo a satisfacción firmada por los beneficiarios y el funcionario designado por cada uno de los cinco (5) municipios del convenio y previa verificación por la supervisión designada en la Secretaría de Desarrollo Económico – Departamento de Antioquia. Se haya cumplido con el total de caracterizaciones de los ciento veinticinco (125) beneficiarios del proyecto y las ciento veinticinco (125) georreferenciaciones de sus predios. Haber realizado diez (10) talleres del modelo “Somos agricultura tropical”, dos (2) por municipio y las cinco (5) capacitaciones, una (1) por municipio en uso y manejo seguro de agroquímicos. Haber contratado el tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, así como la realización de la reunión con los cinco (5) funcionarios designados por los municipios del convenio y las diez (10) mesas de cocreación; dos (2) por municipio, para la recolección de información y diagnostico para desarrollar el aplicativo móvil. Se haya cumplido con quince (15)

capacitaciones; tres (3) por municipio, exigidas por la resolución ICA 824 de 2022 y finalmente ciento veinte (120) visitas para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador, que corresponden a veinticuatro (24) por municipio, dos (2) por beneficiario.

Tercer desembolso: Corresponde al 10 % del valor total del aporte del Departamento de Antioquia, una vez se haya contratado el tecnólogo en Diseño Audiovisual, se haya cumplido con la totalidad de los talleres del modelo "Somos agricultura tropical", haber realizado los diez (10) talleres, dos (2) por municipio sobre los temas de uso eficiente de bioinsumos, técnicas de aplicación y administración del espacio para la elaboración de biopreparados. Contar con el aplicativo móvil desarrollado y funcionando correctamente. Se haya cumplido con la totalidad de las capacitaciones y entrega de certificaciones exigidas por la resolución ICA 824 de 2022. De igual manera se deben tener cumplidas la totalidad de las visitas para el acompañamiento y asesoría en la implementación de la resolución registro predio exportador. Haber realizado los sesenta (60) análisis de suelo y sesenta (60) análisis de agua de los predios a certificar, tener listas las sesenta (60) carpetas con toda la documentación exigida como requisito para certificación, así como la radicación de los mismos en la plataforma simplifica, los sesenta 60) pagos de solicitud de registro y la solicitud de visitas ante el ICA a los sesenta (60) predios.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante certificado parafiscales suscrito del mes de octubre 2026 y planillas de pago de seguridad social del mes de septiembre.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado, correspondiente al Municipio de Chigorodó.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Incumplimiento del objeto: La entidad aliada no ejecuta oportunamente las actividades acordada	Entidad ejecutora.	Definir cronograma detallado, cláusulas de seguimiento, y reportes periódicos de avance	Mes a mes con los informes de seguimiento	Actas de reuniones, correos electrónicos, Mensajes de WhatsApp, informes de seguimiento. .
Ejecución	Demora en el cumplimiento del alcance: Se presenta cuando por causas externas a las partes se demora la realización del objeto contractual de acuerdo al plazo contractual pactado .	Entidad a cargo de la Supervisión del Contrato	Medición, revisión, ajuste y seguimiento en la fase contractual de forma rigurosa	Seguimiento y revisión	Actas de reuniones, correos electrónicos, Mensajes de WhatsApp, informes de seguimiento. .
Ejecución	Fenómenos de la naturaleza, como inundaciones, lluvias, sequías o temblores, que imposibiliten el normal desplazamiento de las personas en el territorio y desarrollo de las actividades de suministro de insumos y equipos, lo que implicaría prorrogas o adiciones al convenio	Entidad y contratista	Se reducen las consecuencias o el impacto del riesgo: Para mitigar el riesgo se analizará las consecuencias del siniestro natural en el municipio, tomando los datos necesarios para lograr la ejecución del convenio. (Suspensión o prorroga).	El supervisor del municipio informara al supervisor del departamento de Antioquia para que informe al ordenador del gasto y el supervisor a cargo del Municipio ajustará el cronograma de ejecución de las actividades del convenio a las condiciones favorables del territorio para que se haga una reprogramación de las actividades para el cumplimiento del objeto del convenio	Actas de reuniones, correos electrónicos, Mensajes de WhatsApp, informes de seguimiento. .

Ejecución	Dificultades de accesibilidad al territorio por el estado de las vías, que pueda generar retrasos en la ejecución	Entidad y contratista	Se acepta el riesgo: Para mitigar este riesgo se implementará una metodología de planificación adaptativa por parte del asociado en el que aprovechen las condiciones de acceso para adelantar labores de conferencias y charlas técnicas	El supervisor del municipio informará al supervisor del departamento de Antioquia para que este informe el estado de las vías a la Secretaría de Infraestructura física (SIF) y el supervisor a cargo del Municipio ajustará el cronograma de ejecución de las actividades del convenio a las condiciones favorables en el territorio.	Actas de reuniones, correos electrónicos, Mensajes de WhatsApp, informes de seguimiento. .

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El Municipio de Chigorodó, presentó certificación de aporte en especie por valor de $125.497.290, de los cuales, $35.000.000, corresponden a un funcionario de la secretaria de Agricultura de Chigorodó y $90.497.290, lo aporta en especie ASOHOFRUCOL al Municipio. A la fecha no se ha realizado actualización de dicho aporte.

9. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral, Municipio Chigorodó, Conveniante ejecutor.
- Planilla de pago parafiscales y certificado de paz y salvo Municipio de Chigorodó.

Para constancia, se firma la presente acta el 16/10/2026

Nombre: MARCELA ORREGO VALENCIA
SUPERVISOR